

**VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE INSTAURACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE**

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 17, fracción I, incisos a) y c), 20, 21, 25 y 26 fracción V de la Ley referida; así como lo dispuesto en el cuarto punto de acuerdo de la quinta sesión del Comité de Transparencia Municipal, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a las personas físicas y/o morales que a continuación se describen:

- I. Del acta de instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, de fecha 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete:
  - 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17 y 19. Firma de los vocales con funciones de prevención, por estar adscritos a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal;
  - 3, 14 y 15. Nombre y firma del vocal del área de la Dirección de Comisaría y Sub-Oficial de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal;
  - 4, 5, 18 y 20. Nombre de los vocales con funciones de prevención, por estar adscritos a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal; y
  16. Firma de la C. Rosa María Ochoa Guzmán, vocal de líderes comunitarios.

# GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

## ACTA DE INSTAURACIÓN 28 DE JUNIO DEL 2017

En el Municipio de Ocotlán, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de Junio del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la "Sala Bicentenario" de la casa de la cultura de Ocotlán, Jalisco; se celebra la **SESIÓN DE INSTAURACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; artículo 1, 3 y 4 fracción IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Así como lo solicitado mediante el oficio número CPSJ/339/2017, firmado por el Lic. Luis Armando Bazaldúa Flores; Director General del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.

Preside la sesión el **DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ**, designado por parte del C. Presidente Municipal Mtro. Paulo Gabriel Hernández Hernández, para llevar a cabo dicha encomienda, por lo que toma el uso de la voz para efectos de dar lectura al oficio de designación:

"Por este conducto, en el carácter que represento como Presidente Municipal, toda vez que por motivo de asuntos importantes fuera de la ciudad que atender, designo a Usted el llevar a cabo la gestión y trabajos para la instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, convocada para el día 28 de Junio del presente a las 11:00 horas, en las instalaciones de la "Sala Bicentenario" de la Casa de la Cultura del municipio. Lo anterior con fundamento en el artículo 5, 12 fracción VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco"

El DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, procede a tomar lista de asistencia.

### I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Suplente del Presidente, **DOCTOR MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ**, presente; Secretario Técnico, **LIC. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA**, presente; Vocal del área de Regiduría, **JOSÉ DE JESÚS CERVANTES FLORES**, ausente; Vocal del área de Regiduría, **JULIO CÉSAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA**, ausente; Secretario Ejecutivo, **LIC. DAVID EDUARDO GARCÍA SANDOVAL**, Director Jurídico, presente; Vocal del área de Desarrollo Social, **LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**, Director de Programas Sociales, Municipales, Estatales y Federales, presente; Vocal del área de Participación Ciudadana; **ALEJANDRO HERNÁNDEZ VARELA**, presente, Director de Participación Ciudadana; Vocal del área de Desarrollo Social, **MTRO. LUIS ARTURO MACÍAS GARCÍA**, presente, Vocal del área de Desarrollo Integral de la Familia (DIF); **LIC. ADRIANA CELINA CASTELLANOS VEGA**, ausente, Vocal del área de Salud; **DOCTOR JOSUE AVILA MORENO**, presente, Director de Servicios Médicos Municipales; Vocal del área de Salud, **DOCTORA MÓNICA SÁNCHEZ OROZCO**, ausente, Coordinadora Médica, Vocal del área de Educación; **JESUS IGNACIO LÓPEZ ALVAREZ**, presente, Director de Educación y Cultura; Vocal del área de Deporte, **AGUSTÍN JAIME GARIBAY CASTELLANOS**, Jefe del Consejo Municipal del Deporte, presente; Vocal del área del Instituto Municipal de la Juventud, **ESTEBAN URIEL MEJÍA MANZO**, Coordinador del

## GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

Instituto de la Juventud, presente; 3 Vocal del área de la Dirección de la Comisaría, [REDACTED] Sub Oficial Operativo de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, presente; Vocal del área de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, **DANIEL ACEVES SALDÍVAR**, ausente; Vocal del área de Obras Públicas, **GERARDO LUNA BUENROSTRO**, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, ausente; Vocal de Instituciones Educativas Públicas, **RAÚL JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Director de la Primaria Manuel López Cotilla, ausente; Vocal de Instituciones Educativas Privadas, **FERNANDO MONTAÑEZ CORONA**, Director de la Preparatoria colegio España, ausente; Vocal de Sector Empresarial, **JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS**, ausente; Representante del Sector Obrero y Campesino, **MANUEL PATIÑO MARTÍNEZ**, Jefe de Desarrollo Rural, presente; Vocal de Asociaciones Civiles y Vecinales, **JOSÉ GUILLERMO PÉREZ GONZÁLEZ**, Titular de Coplademun, Ausente; Vocal de Líderes Comunitarios, **ROSA MARÍA OCHOA GUZMÁN**, presente; Vocal de Líderes Comunitarios, **ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA**, Secretario General, presente; Secretario Técnico, **ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA**, presente; [REDACTED] 4 vocal con funciones de prevención, presente; [REDACTED] 5 vocal con funciones de prevención, presente.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ: encontrándose presentes 15 quince de los 27 integrantes convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, siendo mayoría, se declara instaurado el Gabinete, con la subsecuente aprobación del Presidente Municipal.

### II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de quórum legal;
- III. Información general de antecedentes, lineamientos y fundamentos para la creación del Gabinete.
- IV. Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.
- V. Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.
- VI. Puntos varios.
- VII. Clausura de la sesión.

El DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ: Está a su consideración, señores integrantes del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, el orden del día propuesto, en votación les consulto si lo aprueban. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 15 INTEGRANTES PRESENTES.**

El DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, me gustaría proponer si no hay inconveniente alguno por su parte a la **LIC. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA**; como Secretario Técnico del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y Delincuencia, toda vez que tiene pleno conocimiento de la materia, por lo que solicito levanten su mano para aprobar a la propuesta..... **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 15 INTEGRANTES PRESENTES.**

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ; Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención de las Violencias y la Delincuencia, además de aprobado el orden del día, se tiene por desahogado los puntos I y II del orden del día, pasando al siguiente punto.



## GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

### III. INFORMACIÓN GENERAL DE ANTECEDENTES, LINEAMIENTOS Y FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GABINETE.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑOZ, el punto III del orden del día; información general de antecedentes, lineamientos y funciones; estará a cargo de la Lic. Osiris por lo que le otorgo el uso de la voz;

#### “GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA”

##### JUSTIFICACION.

Política Pública de Prevención Social plantea nuevos escenarios y retos: dirigidos a la atención de causas (factores de riesgo) y no de efectos con las perspectiva de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos. Por tal motivo cambió el concepto de prevención del delito a prevención social.

Para realizar las acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, realicen la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con evaluación participativa de resultados.

En el gabinete se considera la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas, privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con la finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral, programas encaminadas a la prevención social.

##### OBJETIVO.

Definir las directrices organizacionales que faciliten a los Municipios la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores involucrados en la atención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia presentes en el territorio Municipal.

##### ¿QUE ES LA PREVENCIÓN SOCIAL?

Es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a: **reducir los factores de riesgo** que favorecen la generación de la violencia y delincuencia ( LGPSVD, Art.2, 2012).

##### ¿QUE ES EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA?

Se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, 2012-2018 en la meta nacional «México en Paz» .

Es la suma de acciones de los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión, la sociedad civil, la academia, el sector privado y la comunidad para incidir en las causas y los factores que generan la violencia y la delincuencia y así lograr un México más seguro y en paz.

##### BENEFICIOS AL MUNICIPIO DE LA CREACIÓN DEL GABINETE.

- 1) *Facilita interacción* – Gobierno-Ciudadanía.
- 2) *Desarrolla competencias* institucionales y ciudadanas para la Prevención Social.
- 3) *Amplia información* para identificar y comprender mejor las problemáticas.
- 4) Permite definir *estrategias específicas* a problemáticas prioritarias.
- 5) *Disminuye la percepción de inseguridad* en la población.
- 6) Propicia *mayor confianza* en las autoridades.

## GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

### PROBLEMATICAS NACIONALES PRIORITARIAS.

- Embarazo temprano.
- Consumo y abuso de drogas legales e ilegales.
- Ambientes familiares deteriorados o problemáticos.
- Deserción escolar.
- Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación.
- Capital social debilitado y ciudadanía incipiente (organización y participación de la comunidad).
- Entornos de ilegalidad (naturalización de prácticas ilegales).
- Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.
- Marginación y exclusión social.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

#### 1. FASE DIAGNOSTICA.

- Elaboración de autodiagnóstico de las violencias y la delincuencia en el municipio.
- Informe final.

#### 2. FASE ORGANIZACIONAL.

- Conformación del gabinete municipal.
- Creación del Reglamento Interno del Gabinete.
- Designación de actividades.

#### 3. FASE DE ALINEACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES.

- Identificación de actores clave, líneas de acción, programas, y recursos.
- Definición de estrategia de intervención, metas e indicadores.

#### 4. FASE DE INTERVENCIÓN.

- Implementación de estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Aplicación de acciones operativas.
- Seguimiento y monitores.
- Evaluación participativa.

**Construyamos juntos la Prevención Social Municipal!**

#### IV. TOMA DE PROTESTA DE LOS VOCALES INVITADOS A INTEGRAR EL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, continuando con el orden del día les pediré que se pongan de pie para tomarles la protesta correspondiente al cargo honorífico como vocales integrantes del Gabinete:

“Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ésta emanen, mirar en todo momento por el bienestar de la Corporación y de nuestra Comunidad en Ocotlán...”

Los integrantes del Gabinete; **“Si protesto”** .....

Si así lo hicieron, que esta comunidad se los reconozca y si no, se los demande.

## GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ; a manera de propuesta, solicito autoricen convocar cuando menos una vez al mes para los trabajos de éste gabinete, por lo que propongo sea los últimos días de cada mes, según la agenda lo permita, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 15 INTEGRANTES PRESENTES.** Solicito entonces a la Secretario Técnico LIC. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA, se asiente en el acta correspondiente.

### V. DECLARACIÓN DE LA LEGAL INSTAURACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, siendo 28 de Junio del 2017, se declara la legal instauración del **Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, por tanto son válidos todos los acuerdos tomados en ésta sesión, encontrándose presentes la mayoría de los convocados para formar parte del Gabinete.

### VI. PUNTOS VARIOS.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, señores vocales si existe algún comentario o punto a tratar que no se encuentre incluido en el orden del día, les pido lo hagan saber.

Toma el uso de la voz el ING. MANUEL PATIÑO MARTÍNEZ: me gustaría proponer si fuera posible, implementar los cursos de verano impartidos por la policía a las zonas rurales, especificando las 3 delegaciones con las que contamos.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, totalmente de acuerdo, solicito al secretario se asiente en el acta. Algún otro punto a tratar por parte de los vocales?

Toma el uso de la voz el LIC. LUIS EDUARDO ORDORÍCA CASTAÑEDA: a manera de propuesta me gustaría de no existir inconveniente por parte de los presentes, invitar a personal de la policía federal a formar parte de este Gabinete; ya que me parecen muy importantes los temas que imparten en cuestión de prevención social.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, solicito al pleno levante la mano si está de acuerdo con la propuesta hecha por el LIC. LUIS EDUARDO ORDORÍCA CASTAÑEDA..... **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 15 INTEGRANTES PRESENTES.**

Toma el uso de la voz el ING. MANUEL PATIÑO MARTÍNEZ; de igual forma a mí me gustaría proponer de no existir inconveniente por parte de los presentes vocales, hacer la invitación a los representantes de las tres delegaciones con las que contamos en el Municipio, para efectos de incluir a la zona rural en temas y programas de prevención social.


DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ, solicito al pleno levante la mano si está de acuerdo con la propuesta hecha por el ING. MANUEL PATIÑO MARTÍNEZ ..... **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 15 INTEGRANTES PRESENTES.**

### VII. CLAUSURA DE LA SESION.

DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ: No habiendo asuntos diferentes a tratar de los puntos mencionados en la orden del día de la presente sesión, siendo las 12:11 doce horas con once minutos, del día 28 de Junio del 2017 dos mil diecisiete se da por concluida la

## GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA

presente sesión de la Instauración del **Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, firmando en la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.




**PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Presidente



**MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ**  
Suplente



**ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA**  
Secretario Técnico



**DAVID EDUARDO GARCÍA SANDOVAL**  
Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de  
Protección Integral de Niñas, Niños y  
Adolescentes



**LUIS EDUARDO ORDORICA CASTAÑEDA**  
Vocal del Área de Desarrollo Social



**ALEJANDRO HERNÁNDEZ VARELA**  
Vocal de Área de Participación Ciudadana



**LUIS-ARTURO MACÍAS GARCÍA**  
Vocal del Área de Desarrollo Social



**JOSUE ÁVILA MORENO**  
Vocal del Área de Salud



**GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS  
VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA**

  
**JESÚS IGNACIO LÓPEZ ALVAREZ**  
Vocal del Área de Educación

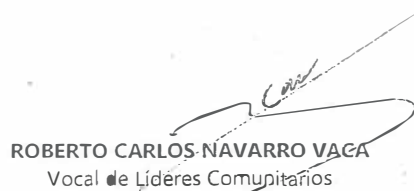
  
**AGUSTÍN JAIME GARIBAY CASTELLANOS**  
Vocal del Área de Deporte

  
**ESTEBAN URIEL MEJÍA MANZO**  
Vocal del Instituto Municipal de la Juventud


**14**  
  
**15**  
Vocal de la Dirección de la Comisaría de la  
Policía Preventiva

  
**MANUEL PATIÑO MARTÍNEZ**  
Representante del Sector Obrero y Campesino

**16**  
  
**ROSA MARÍA OCHOA GUZMAN**  
Vocal del Líderes Comunitarios

  
**ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA**  
Vocal de Líderes Comunitarios

**17**  
  
**18**  
  
Policía Prevención Social

**19**  
  
**20**  
  
Policía Prevención Social